



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

4854

Ciudad de México, a 19 de julio de 2019

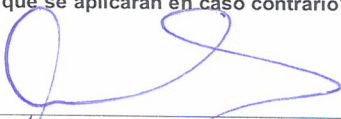
Nombre del Coordinador Normativo: VICTOR HUGO BORJA ABURTO

Nombre de la Coordinación Normativa: DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE MEJORA A LA GESTION A LOS SERVICIOS DE SALUD		
LUGAR DE LA COMISIÓN: TAPACHULA, CHIS.	DEL: 16/07/2019	AL: 18/07/2019
OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
Se acude a delegación Chiapas, zona Taoachula a HGZ/MF 1, para verificar proceso salud enfermedad de Diabetes mellitus, así como la prescripción de la incapacidad temporal para el trabajo, como parte del proceso de medicina familiar.		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
Se acude a HGZ/MF1 en Tapachula, Chiapas, acompañada de directivo delegacional (supervisor de primer nivel) y Jefe de servicios de Medicina Familiar se evalúa y asesora sobre los procesos de Diabetes Mellitus, medicina familiar y la prescripción de incapacidades.		
3. CONCLUSIONES		
Falta vinculación del equipo de salud para la atención de la diabetes mellitus, desde la detección hasta seguimiento de casos sospechosos. La calidad de la atención técnico médica es por abajo de lo esperado, por lo que se deberá capacitar y supervisar el cumplimiento de la GPC de tratamiento de la Diabetes Mellitus. En la prescripción de la incapacidad temporal para el trabajo se demostró baja congruencia clínica terapéutica, por lo que debe fortalecerse. Infraestructura de medicina familiar insuficiente para la atención de la población adscrita a la unidad.		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
Congruencia clínico diagnóstica terapéutica en diabetes mellitus, del 16%, debido a insuficiente ajuste en el manejo del tratamiento farmacológico. 33.85% congruencia técnico médica en la expedición de la incapacidad temporal para el trabajo. referencia a segundo nivel del 13% en el mes de mayo, arriba de lo esperado.		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
Mejorar el acceso a la atención médica, oportunidad de la atención y mejora de la calidad de la atención a procesos salud enfermedad. Además de incrementar el desempeño gerencial de los directivos de la unidad médica.		

1270-009-032

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



GLADIS VELEZ DIAZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

